

DECRETO ALCALDICO N° 3525  
APRUEBA ADQUISICION COMPRA ÁGIL  
MERCADO PUBLICO

REQUINOA, 30 DIC 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública modernizada por Ley 21.634 del 11.12.2023 y Reglamento N° 661 del 03.06.2024 que aprueba la ley; Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Resolución Exenta N° 184/2025 de la Superintendencia de Educación, relativa a la rendición de recursos SEP por establecimiento educacional.

Las demás normas legales, reglamentarias y antecedentes administrativos que obran en el expediente.

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Memo N° 1637 de fecha 23.12.2025 del Jefe del Departamento de Educación solicita realizar contratación de SERVICIOS DE APOYO CONTINUIDAD OPERACIONAL Y ACTUALIZACIONES, SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORA CONTINUA SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RRHH ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, REMUNERACIONES Y LICENCIAS MEDICAS, CUENTA CON CERTIFICADO DE PROPIEDAD INAPI N° 889068, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 72 Trato Directo por proveedor único, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros, con cargo a Subvención SEP.

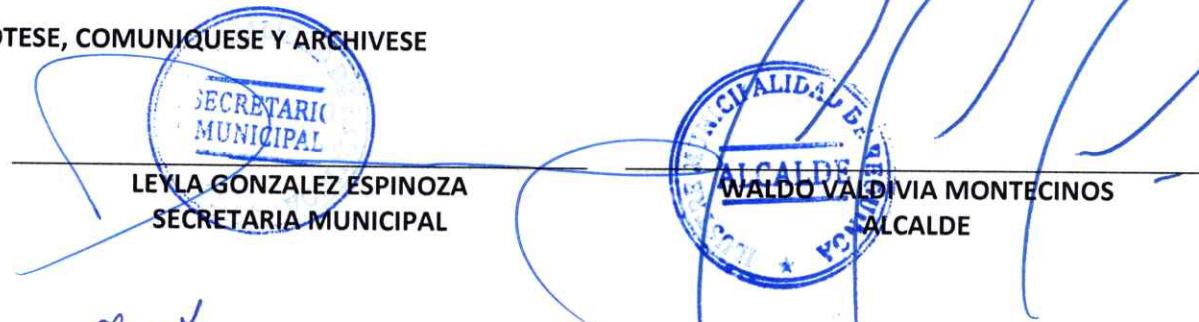
El Decreto Alcaldicio N°3417 de fecha 19 de Diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2026.

**DECRETO**

**APRUEBASE TRATO DIRECTO**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por contratación de SERVICIOS DE APOYO CONTINUIDAD OPERACIONAL Y ACTUALIZACIONES, SOPORTE, MANTENCIÓN Y MEJORA CONTINUA SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE RRHH ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, REMUNERACIONES Y LICENCIAS MEDICAS, CUENTA CON CERTIFICADO DE PROPIEDAD INAPI N° 889068, para DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, al proveedor EFFECTIVE RESPONSE CONSULTING S.A RUT: 76.049.155-1, MONTO 30 UF Mensual más IVA. A contar del 01 de Enero 2026 hasta el 31 de Diciembre 2026.

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a SUBVENCION SEP, a DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Otros Servicios Técnicos y Profesionales. con respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



WVM/LGE/LGP/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)